

Cartagena D T y C, 21 de mayo de 2020

Señor:

**DAVID ALFONSO MARTINEZ CUESTA**

Director Territorial de Bolívar

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

Cartagena

**Ref.: Requerimiento a PROMOTORA BOCAGRANDE S.A. del MINTRABAJO BOLÍVAR, Seguimiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud.**

Cordial saludo.

Amablemente el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de **PROMOTORA BOCAGRANDE S.A. – NUEVO HOSPITAL BOCAGRANDE** informa que en reunión realizada el pasado 20/05/2020 se analiza la información solicitada en su requerimiento y se concluye y presenta el siguiente informe relacionado a las medidas de prevención y contención de contagio para los colaboradores de la Institución:

- 1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).**

Si, con el acompañamiento del COPASST, la asesoría de la ARL COLMENA, y el área de Seguridad y salud en el trabajo actualiza la base de datos referente al grado de exposición de los trabajadores de la institución asignando que 261 presentaban riesgo directo y 110 de forma indirecta.

Se adjunta archivo llamado gradoexposicion.pdf

- 2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos.**

Si, dentro del procedimiento de compra de EPP existe una actividad de validación por parte de la coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo donde se autoriza o no según sea el caso la adquisición de los elementos.

Se adjunta archivo llamado soportesentrega.zip

**3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.**

Si, se verifica que la institución está entregando todos los EPP a los trabajadores según el área y clasificación de riesgo definido.

Se adjunta archivo llamado soportesentrega.zip

**4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente? Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.**

Si, en cada área de trabajo se evidencia un responsable por turno de la entrega de EPP al arribo de los trabajadores y en las horas de recambio establecidas o según la necesidad del servicio o la ficha técnica de los elementos.

Se adjunta archivo llamado soportesentrega.zip

**5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.**

Si, se está realizando la entrega y reemplazo de los demás objetos en los tiempos que define la ficha técnica de cada elemento.

Se adjunta archivo llamado soportesentrega.zip

**6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir.**

Si, las compras se realizan para abastecer el almacén durante una semana y media, actualmente según la verificación realizada la Institución cuenta con las siguientes existencias y necesidades de compra inmediata en relación al estudio de clasificación y mitigación del riesgo en los colaboradores:

Descripción del producto	Existencia en almacén	Stock mínimo definido
Tapabocas Convencional	9,650	500
Tapabocas N95	350	50
Guantes desechables Talla M	8,000	1000

NIT. 900.279.660-4

Guantes desechables Talla S	8,000	1000
Gorros Desechables	1550	50
Batas impermeables de manga larga - desechables	810	100
Protector de Zapatos	1950	900

**7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.**

Si, se adjunta PDF de correo enviado por Líder de SST a la ARL donde se solicita el apoyo con el suministro de elementos de protección personal del día 01 de Abril del 2020. Se adjunta PDF de respuesta por parte de la ARL con fecha 15 de Abril del 2020, sobre la entrega de EPP recibidos en almacén el día 18 de Abril. Pero, al realizar la inspección de calidad fueron devueltos el día 23 de abril al no superar las pruebas y no cumplir los requerimientos de establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. La ARL ha reconocido la equivocación y se comprometió para las próximas semanas en realizar su primera entrega de EPP conforme la normatividad vigente.

Atentamente,



**ADRIANA PADILLA**  
Integrante de COPASST  
**PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.**



**CARLOS ALBERTO RIOS GONZALEZ**  
Integrante de COPASST  
**PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.**



**YIMARA GONZALEZ**  
Integrante de COPASST  
**PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.**

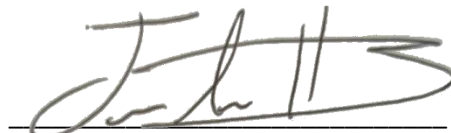


**YESSICA ARRIETA VEGA**  
Integrante de COPASST  
**PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.**



**Nutricionista Dietista**  
Reg. 1143389823

**JEAN ATENCION ALTAMIRANDA**  
Secretario de COPASST  
**PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.**



**JOSE ANGEL TATIS BALAGUERA**  
Presidente de COPASST  
**PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.**